

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

8643 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación por comparecencia después de haber realizado primero y segundo intentos, a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de las liquidaciones de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el Anexo II, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2013 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el domicilio de la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones correspondiente, que se detalla en el Anexo I, para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I**DOMICILIO DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

Las Palmas	Calle Montevideo, 13 -2.ª planta	35007	Las Palmas de Gran Canaria
Murcia	Avenida Alfonso X El Sabio, 6	30071	Murcia
Santa Cruz de Tenerife	Calle La Marina, 20, 5.ª Planta	38071	Santa Cruz de Tenerife

ANEXO II**RELACIÓN DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS**

Jefatura Provincial	Titular Autorización/Concesión	NIF	Expediente
Las Palmas	Radio Las Palmas, Sociedad Anónima	A35009729	DGGC-8880313
Las Palmas	Radio Las Palmas, Sociedad Anónima	A35009729	DGGC-8880719
Las Palmas	Radio Región, Sociedad Anónima	A35213313	DGGC-9033619
Las Palmas	Radiodifusión Fuerteventura, Sociedad Anónima	A35217009	DGGC-9033621
Murcia	Agrytel, Sociedad Limitada	B30405740	DGMU-9900331
Santa Cruz de Tenerife	Producciones Bahía, Sociedad Anónima	A38215083	DGTF-9033634
Santa Cruz de Tenerife	Radio 21 Tenerife, Sociedad Anónima Laboral	A38202768	DGTF-9033636

Madrid, 12 de marzo de 2015.- El Coordinador de Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Álvaro Lucena Cabello de los Cobos.

ID: A150010872-1